

## Nueva financiación autonómica

Ya tenemos la **propuesta de financiación autonómica**, que conocerá el próximo día 15 el Consejo de Política Fiscal y Financiera.

Las **Comunidades Autónomas**, se nutren, principalmente, de la participación en:

- **Tributos Estatales:**

Actualmente		"propuesta financiación"
○ 33% IRPF	→	50% en el IRPF
○ 35% IVA	→	50 % en el IVA
○ 40% Impuestos Especiales	→	58 % en los Impuestos

La propuesta parte de la existencia de **tres fondos**:

**a) Fondo de Garantía de Servicios Públicos Fundamentales (80%)**

Se destina a garantizar la igualdad para todos los ciudadanos (con Independencia del lugar de residencia) en los servicios públicos esenciales configurando como tales la sanidad, la educación y los servicios sociales.

El fondo se dota con un 75% que proviene de la recaudación de los tributos cedidos ( IRPF, IVA e impuestos especiales) y un 5% de transferencias del Estado.

**b) Fondo de Suficiencia Global (16'5%)**

Existente en el actual modelo. Su misión es garantizar la financiación de todas las competencias transferidas y que no sean servicios fundamentales.

**c) Fondos de convergencia (3'5%)**

Se nutre de recursos adicionales del Estado. De un lado, el de competitividad, cuyo objetivo es reducir las diferencias de financiación per cápita entre las comunidades .De otro, el de Cooperación.